

GI-2026-089

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2026

Apreciado (a) Inversionista

Fiduciaria Central S.A.
Bogotá D.C

Asunto: Notificación del Deber de Asesoría | Perfilamiento y Clasificación de productos.

Estimado cliente,

Desde Fiduciaria Central S.A., agradecemos la confianza depositada en nosotros para la gestión de sus recursos. En cumplimiento del Deber de Asesoría consagrado en el Decreto 2555 de 2010, nos permitimos informarle que, realizamos actualizaciones periódicas al perfilamiento de nuestros clientes para garantizar que su estrategia de inversión sea idónea y coherente con su realidad financiera.

Bajo este marco normativo y de protección al consumidor financiero, le recordamos los pilares de este proceso:

- **Perfilamiento de Riesgo:** Su clasificación responde a un análisis técnico de sus objetivos de inversión, horizonte de tiempo y tolerancia al riesgo. Esto permite que los productos administrados sean adecuados para usted.
- **Derecho a la Asesoría:** Usted cuenta con el respaldo permanente de nuestros funcionarios autorizados, quienes están facultados para brindarle orientación necesaria profesional y transparente en todas sus operaciones.
- **Deber de Actualización:** Para que nuestra asesoría sea efectiva, es indispensable que su información financiera se encuentre debidamente actualizada. Cualquier cambio en su situación patrimonial puede derivar en un ajuste necesario de su perfil.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404

Teniendo en cuenta lo anterior, le invitamos a diligenciar la **Encuesta de Perfilamiento** la cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://surveymars.com/q/lfMirIG3E> o escaneando el siguiente código QR:



Este sencillo paso es esencial para cumplir con los estándares de seguridad y excelencia que su inversión merece.

Adicionalmente le informamos que el enlace oficial para registrar **peticiones, quejas y reclamos (PQRS)** se encuentra disponible en la página web de la Fiduciaria.

Puede acceder directamente al formulario en el siguiente enlace:

<https://www.fiducentral.com/pqrs>

Para resolver cualquier inquietud, nuestro equipo está a su disposición a través de los siguientes canales:

Correo electrónico: servicioalcliente@fiducentral.com

Teléfono: 601-3900800 Ext 1212

Cordialmente,



PEDRO CAMACHO PLATA
Gerente de Inversiones

E: MCBA
R: DDM/CMR/EMP

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amella Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404